**MODELO SUBSANACIÓN**

D/Dª: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EXPONGO:**

Que con relación al proceso de selección y constitución de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos para los cuerpos generales de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en Burgos, convocado el 2 de septiembre de 2024, y tras la publicación de los listados provisionales de candidatos admitidos y excluidos, he resultado omitido o excluido en los cuerpos y por las causas que se indican a continuación:

**1) Marcar los cuerpos en los que ha resultado omitido o excluido:**

□ Gestión Procesal □Tramitación Procesal □ Auxilio Judicial

**Se ruega que antes de cumplimentar lean atentamente las orientaciones sobre las posibles causas que han motivado la exclusión y documentos a presentar para subsanar.**

**2) En caso de haber resultado excluido, marcar la causa:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A | No acredita ser español, no encontrarse en la franja legal de edad a efectos laborales ni en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. |  |
| B | No figurar inscrito en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo o mejora del mismo o estar trabajando como interino en la Administración de Justicia. |  |
| C | Haber sido condenado, procesado o inculpado por delito doloso. |  |
| D | Estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. |  |
| E | Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de una AAPP. |  |
| F | Tener causa de incompatibilidad para el ejercicio de la función pública en la Administración de Justicia. |  |
| G | Haber sido sancionado por falta muy grave en los últimos 3 años. |  |
| H | No haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las 2 últimas convocatorias de oposiciones. |  |
| I | Padecer defecto físico o enfermedad psíquica o física que le incapacite para el puesto de trabajo. |  |
| J | No poseer o no acreditar titulación exigida. |  |
| K | No aportar debidamente la documentación acreditativa de la discapacidad. |  |
| L | Solicitud mal formalizada. |  |
| M | No acreditar experiencia en mecanografía u ofimática. |  |

Que no estoy conforme con dicha omisión o exclusión al cumplir con los requisitos que se exigen en la convocatoria, y para justificarlo **adjunto la documentación que acredita dicho cumplimiento**.

Por todo ello **SOLICITO**:

Que se tengan por presentadas estas alegaciones, se subsane el error, y se me admita en el proceso de selección y constitución de las bolsas de interinos arriba citadas.

En a de de 2024

Firmado:

**GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE BURGOS CÓDIGO DIR3: EA0041065**

**ORIENTACIONES SOBRE LAS POSIBLES CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA EXCLUSIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA SUBSANAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **Letra** | **Causa exclusión y cómo subsanar** |
| A | Puede producirse por no presentar el DNI, porque esté caducado o porque el documento subido está mal escaneado, o está escaneado solo por una cara, o es ilegible. Se subsana adjuntando copia legible del DNI en vigor, por ambas caras o justificante de solicitud de cita para renovación del DNI; o pasaporte en vigor; o carnet de conducir en vigor. |
| B | Es necesario que la tarjeta de demanda o mejora de empleo se encuentre vigente. Puede subsanarse adjuntando un certificado de los servicios de empleo correspondientes que acredite que se encontraba inscrito como demandante, o solicitante de mejora de empleo en dichos servicios públicos de empleo.  Si es interino, puede que no se haya acreditado que se estaba trabajando como interino en la Administración de Justicia en el momento de la convocatoria. Se subsana adjuntando el documento que corresponde:   * En el caso de los solicitantes que se encuentren trabajando en el territorio del Ministerio de Justicia no transferido (Castilla y León, Baleares, Castilla la Mancha, Extremadura y Murcia) o en los Órganos centrales de la Administración de Justicia, adjuntando el Modelo I de la convocatoria. * En el caso de solicitantes que se encuentran trabajando en territorio transferido (el resto de Comunidades Autónomas), Anexo I expedido por el órgano de personal correspondiente. |
| C, D, E, F, G, I | Si ha sido excluido por alguna de estas causas, debe acreditar que no se encontraba en alguna de las situaciones recogidas en los puntos *c, d, e, f, g* o *i*, del artículo 5.1 de la Orden JUS/2296/2005. |
| H | Este requisito se ha comprobado de oficio con las listas oficiales de presentados. Puede subsanarse acreditando mediante certificación del Tribunal correspondiente, que se ha presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las dos últimas convocatorias de oposiciones. |
| J | Puede producirse la exclusión por no tener la titulación exigida; por no ser legible el documento o título que se subió a la aplicación; por no escanear el título por las dos caras, por presentar una certificación en la que no se pueda comprobar que se posee la mencionada titulación; (no cumplir los requisitos de la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).  Se subsana presentando copia legible de la titulación exigida o equivalente para el cuerpo correspondiente escaneada por las dos caras. |
| K | Se subsana:   * Aportando la certificación de reconocimiento de grado de discapacidad, expedido por el órgano competente en la materia, a tenor de lo regulado en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (BOE número 22, de 26/01/2000). * Además, deberán aportar un informe del órgano competente en la materia, en el que deberá constar que están en condiciones de realizar las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspiran y las adaptaciones necesarias de dichos puestos. De no ser posible aportar este informe dentro del plazo de presentación de solicitudes, se deberá acompañar al menos el justificante de haberlo solicitado. |
| L | Faltan datos de contacto (email y teléfono). Se debe subsanar completando estos datos en este mismo modelo. |
| M | Se subsana de alguno de los siguientes modos:   * Certificación de haber desempeñado, en algún momento de los últimos cinco años, puestos como funcionario interino en los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa o Tramitación Procesal y Administrativa (denominación anterior: Oficial o Auxiliar respectivamente) en la Administración de Justicia, o como auxiliar administrativo en otras administraciones públicas. * Certificación de haber aprobado pruebas de mecanografía o de medios ofimáticos en procesos selectivos para el ingreso en las administraciones públicas en los últimos cinco años. * Certificación o diploma acreditativo legible, expedido por un centro de formación reconocido oficialmente. |